



**Nota de prensa.-**

## **La Previsión Social de Euskadi alcanza un patrimonio de 14.300 millones de euros**

- **Las pensiones pagadas en el primer trimestre, alcanzan los 121 millones de euros**
- **Las cuotas ascienden a 190 millones de euros, con un incremento del 9,2%**

El patrimonio de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco ha alcanzado los 14.297 millones de euros a finales de marzo de 2006. Este patrimonio representa más del 24% del PIB de Euskadi.

Respecto a la evolución del sector, en comparación con la situación de hace un año, el incremento del patrimonio ha sido de un importante 15,5%, que es más del doble del crecimiento nominal de la economía. Las cuotas se han incrementado en un 9,2%.

Básicamente este crecimiento se debe al incremento en las cuotas, en parte motivado por las aportaciones a favor de los trabajadores del Gobierno Vasco y también a la buena evolución de los mercados de renta variable.

En todo caso, las aportaciones del último trimestre, y de los convenios, son las que determinan, en gran parte, la evolución final del ejercicio.

En cuanto a número de asociados, éstos han crecido un 8,6%, lo que significa un incremento de más de 80.000 personas. Así, el número de asociados ha llegado a los 1.025.000 ciudadanos. En todo caso, y como advertimos siempre, se producen duplicidades en estas cifras, en el sentido de que un mismo socio puede tener derechos en diferentes EPSV y planes de prestación.

En relación con la rentabilidad anual, se puede estimar que la media ha superado el 8%, aunque con un reparto muy desigual. Mientras que los sistemas que invierten en renta variable han obtenido rendimientos en torno al 20%, los sistemas que invierten en renta fija tienen rentabilidades escasamente positivas. Este escenario demuestra, una vez más, que es esencial elegir un perfil de inversión adecuado a la edad y a la aversión al riesgo y ser coherentes con dicha decisión. Así, aquellos que sufrieron

pérdidas en los primeros años de este siglo, han recuperado su capital, especialmente si han seguido haciendo aportaciones regulares.

En cuanto a otros hechos destacables, el tema más importante que se está discutiendo es el IRPF. En este sentido, la Federación considera que:

- La seguridad jurídica es algo mucho más amplio que los derechos adquiridos. Así, no se puede promover el ahorro a largo plazo en un marco fiscal inestable. Por ello, el marco actual es un punto de referencia esencial.
- Se debe mantener el doble límite de aportación para los sistemas individuales y de empleo, ya que responden a pilares, capacidades y necesidades de ahorro y salario diferentes. Por otro lado, la capacidad y necesidad de ahorrar para la jubilación, crece con la edad, por lo que debe tenerse en cuenta. También consideramos que se deben mantener los incentivos para que las empresas realicen aportaciones.
- En cuanto a las prestaciones, éstas deben regularse de una manera flexible, sin penalizaciones, por el carácter suplementario a la Seguridad Social. Por otro lado, en un sistema fiscal dualista, la parte de la prestación que proviene del ahorro debe recibir el tratamiento fiscal que reciben los otros ingresos del ahorro.
- Finalmente, no creemos necesario incrementar el número de instrumentos de previsión social. Sólo se incrementa la confusión en un área ya de por sí compleja. Es mucho más razonable profundizar en los instrumentos ya existentes que han demostrado una gran capacidad de adaptación y respuesta a las necesidades de los ciudadanos, los trabajadores y las empresas.